

Acta Número 483-2026:



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
"Todo por la Patria"



ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 10:20 horas del día Dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, **JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N.** y los miembros del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Esq. Av. México, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones y el Procedimiento de Selección para la Adquisición de pinturas y materiales, los cuales serán utilizados en las estaciones policiales de la Dirección Regional Altagracia (Higüey) para la instalación de las nuevas oficinas del CEPOL y en los demás Departamentos de la Policía Nacional.

VISTO: La solicitud de compra No. 153, de fecha dieciséis (16) de septiembre del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Adquisición de pinturas y materiales.**

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio Unitario Estimado	Subtotal Estimado
1	31211504	2.3.7.2.06	Cubeta de pintura blanco 00.5G	43	UD	8,872.48	381,516.60
2	31211508	2.3.7.2.06	Cubeta de pintura Confedérate 5G	94	UD	8,872.48	834,013.03
3	31211508	2.3.7.2.06	Galones de Pintura AZUL.5G	100	UD	2,102.52	210,252.40
4	31211508	2.3.7.2.06	Cubeta Sahara 89 5G	30	UD	8,872.42	266,172.60
5	31211906	2.3.6.3.04	Rolos Completo.	52	UD	258.23	13,428.02
6	31211904	2.3.6.3.04	Brochas #3	65	UD	258.23	16,785.03
7	31211904	2.3.6.3.04	Brochas #2	65	UD	151.90	9,873.59
8	30181504	2.3.6.2.02	Porcelana 90	31	UD	8,872.48	275,046.85
Total estimado en RD\$							2,007,088.11

Valor estimado en letras: (Dos millones siete mil ochenta y ocho pesos con 11/100)

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de pinturas y materiales, los cuales serán utilizados en las estaciones policiales de

Acta Número 483-2026:

la Dirección Regional Altagracia (Higüey) para la instalación de las nuevas oficinas del CEPOL y en los demás Departamentos de la Policía Nacional. ✓

VISTA: La Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025). ✓

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026). ✓

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de las **Contrataciones Menores**. ✓

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 66 establece además que: *“La contratación menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley”.*

POR CUANTO: El Artículo 59 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales tope que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2026, de fecha (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$268,111.38 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS DOMINICANOS CON 38/100)** hasta **RD\$2,010,835.37 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 37/100)** para las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberán realizarse mediante **Contrataciones Menores**. ✓

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de **Contratación Menor** para la adquisición de: pinturas y materiales ✓

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizada por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de pinturas y materiales, los cuales serán utilizados en las estaciones policiales de la Dirección Regional Altagracia (Higüey) para la



Acta Número 483-2026:

instalación de las nuevas oficinas del CEPOL y en los demás Departamentos de la Policía Nacional. ✓

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, El Pliego de Condiciones que contienen la Base de la Contratación Adquisición de pinturas y materiales, los cuales serán utilizados en las estaciones policiales de la Dirección Regional Altagracia (Higüey) para la instalación de las nuevas oficinas del CEPOL y en los demás Departamentos de la Policía Nacional. ✓

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones del Palacio de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los Dieciséis (16) días de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) ✓


JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO
Director Administrativo y Financiero

